

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-1012



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 22-03-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 18-04-2022

Folio: 2022-1012

Certificado de ingresos:

SELLO

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA ADRIANA HOLGUIN BACA Y OMAR GAYTAN

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONTRUCCION MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-239-014-00113-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL DE LAS PALMERAS M1 L13 COLONIA QUINTAS DEL RIO -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE SEPTIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	86.55	110.84	36.29	COCHERA	15,739.28
1990340	REVISION DE PLANOS	1	86.55	110.84	36.29		449.69
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	86.55	110.84	36.29		1,573.93
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	86.55	110.84	36.29		449.69
TOTALES			259.65	332.52	108.87		\$ 18,212.60

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-04-2022 11:39:6

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02146d5e9658b4943b1be2d069c26c59fc4e382c542e02143b12cc8f47aec97dfbedfc789b0d0a4cfce36a90

Pachí
20 Abril 2022